



Ministerio de
**Agricultura,
Ganadería y
Alimentación**

Dirección de Coordinación Regional y Extensión Rural
Unidad Desconcentrada de Administración Financiera y Administrativa

En cumplimiento al numeral 21 del Artículo 10:

El infrascrito Jefe Financiero de la Unidad Desconcentrada de Administración Financiera y Administrativa -UDAFA-, de la Dirección de Coordinación Regional y Extensión Rural -DICORER-.

-HACE CONSTAR-

Que la Dirección de Coordinación Regional y Extensión Rural -DICORER-, no realiza dentro de sus Procesos Administrativos Financieros ningún proceso relacionado al destino del Ejercicio de los Recursos de los Fideicomisos Constituidos con Fondos Públicos.

**PARA LOS USOS LEGALES Y EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EXTIENDO, FIRMO Y SELLO LA PRESENTE CONSTANCIA.
GUATEMALA 05 DE ENERO DE 2024.**


Carlos Alfonso Arrivillaga Contreras
Jefe Administrativo Financiero
UDAFA-DICORER



Ministerio de
**Agricultura,
Ganadería y
Alimentación**

Dirección de Coordinación Regional y Extensión Rural
Unidad Desconcentrada de Administración Financiera y Administrativa

Guatemala, 05 de abril de 2024
OFICIO DICORER-UDAFA-153-2024

Ingeniero Agrónomo.

Mario Augusto Cano López

Dirección de Coordinación Regional y Extensión Rural
Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación
Presente.

Ing. Cano:

Le saludo cordialmente, deseándole éxitos y esperando que todas sus actividades se realicen satisfactoriamente.

Se le traslada Infrascrito sobre el numeral 21 "Fideicomisos", del artículo 10, de la Ley de Acceso a la Información Pública, correspondiente a los meses de enero a marzo del 2024, de la Dirección de Coordinación Regional y Extensión Rural -DICORER-.

Esto en cumplimiento de los plazos establecidos para responder al Decreto 57-2008 del Congreso de la República, Ley de acceso a la Información Pública.

Sin otro particular, me suscribo.
Atentamente,


Carlos Alfonso Arriavillaga Contreras
Jefe Administrativo Financiero
UDAFA-DICORER

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y ALIMENTACIÓN
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN Y EXTENSIÓN RURAL

RECIBIDO
- 5 ABR 2024

POR: M. J. J. HORA: 15:28
DIRECCIÓN GENERAL

C.c.: Archivo

1era. Avenida 8-00 Zona 9
Teléfono: 1557, extensión 7602



Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación

Dirección de Coordinación Regional y Extensión Rural

Ref. 599912

Guatemala, 08 de abril de 2024

OFICIO DCR- No. 1155-2024/MACL/ri

MINISTERIO DE AGRICULTURA GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN



UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA -MAGA- Firma: [Signature] Hora: 2:16

Señores

Comunicación Social e Información Pública

Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación - MAGA-

Estimados señores:

Les saludo cordialmente, deseándoles éxitos y esperando que todas sus actividades se realicen satisfactoriamente.

En atención al OFICIO DICORER-UDAFA-153-2024, de fecha 05 de abril de 2024, signado por el Jefe Administrativo Financiero UDAFA-DICORER, se traslada la información correspondiente al numeral 21 "Fideicomisos", del artículo 10, de la Ley de Acceso a la Información Pública, correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo del 2024, de la Dirección de Coordinación Regional y Extensión Rural -DICORER-.

Esto en cumplimiento de los plazos establecidos para responder al Decreto 57-2008 del Congreso de la República, Ley de acceso a la Información Pública. Se adjunta disco compacto con la información correspondiente.

Sin otro particular, me suscribo.

Atentamente,

[Handwritten signature and circular stamp of the Dirección de Coordinación Regional y Extensión Rural - DICORER - MAGA]

Ing. Agr. Mario Augusto Cano López
Director de Coordinación Regional y Extensión Rural
MAGA

C.c.: Archivo.